

DECRETO : N° 1718

COIHUECO, 18 MAR 2015

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 7.358 de fecha 09/12/2014, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2015.

2.- Ord. N° 14 de fecha 17/03/2015, del Sr. Secretario del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 16/03/2015, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2015.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2015 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones, que se indican:

(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
15	Saldo Inicial	82.988	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		82.988	-
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		82.988	

(en m\$)

	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	12.000	
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.000	
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.000	
22 04 999	Otros Materiales	2.500	
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	
22 08 999	Otros Servicios Generales	34.700	
29 02	Edificios	4.500	
29 04	Mobiliario y Otros	2.500	
29 05 999	Otras Máquinas y Equipos	17.288	
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		82.988	-
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		82.988	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretaría Municipal
CCHA/CGV/CIARRAC/rmc



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco